



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00231264- E-UNC-ME#ESCMB - DANIEL ARTURO CÁCERES AGELVIS, DNI: 19104174, SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS.

VISTO

Que el estudiante **DANIEL ARTURO CÁCERES AGELVIS, DNI: 19104174**, inscripto en la carrera de Analista Universitario de Sistemas Informáticos del Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano ha presentado una solicitud de equivalencia de asignatura por haber cursado y aprobado asignaturas en la carrera: Tecnicatura Universitaria en desarrollo de Aplicaciones Informáticas cursada en el Instituto Universitario Aeronáutico - Centro Regional Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, para la tramitación de dicha solicitud, se conformó una comisión al efecto, tomando intervención el regente de Nivel Pregrado y coordinador de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos Lic. Fernando Villagra y la Vicedirectora Académica, Prof. María Alejandra Amuchástegui para dictaminar sobre la resolución de la misma;

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Economía: SISTEMAS Y ORGANIZACIONES; MATEMATICA I; BASES DE DATOS; MATEMÁTICA II; INGLÉS TÉCNICO; DERECHO INFORMÁTICO Y ÉTICA PROFESIONAL; DESARROLLO DE SOFTWARE I ; DESARROLLO DE SOFTWARE II; TECNICAS DE PROGRAMACION; PROGRAMACION I; CALIDAD Y TESTING DE SOFTWARE; ESTADISTICA APLICADA; ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS; PROGRAMACION DE APLICACIONES WEB I;

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por el estudiante **DANIEL ARTURO CÁCERES AGELVIS, DNI: 19104174**, y los programas vigentes en la carrera “Tecnicatura Universitaria en desarrollo de Aplicaciones Informáticas cursada en el Instituto Universitario Aeronáutico - Centro Regional Córdoba”;

Que después de un análisis de la documentación proporcionada y considerando los lineamientos establecidos en el Plan de Estudio vigente de la carrera y conforme a lo establecido por Ordenanza No 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, dicha comisión produjo dictamen respecto de lo solicitado;

Que la Sra. Directora obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de acuerdo al Art. 10°, Cap.II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante **DANIEL ARTURO CÁCERES AGELVIS, DNI: 19104174** de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos del Nivel de Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2°: **No Otorgar equivalencia** de reconocimiento de estudios para la solicitud de las asignaturas “01-09010 - ORGANIZACION Y ANALISIS DE SISTEMAS”, “01-09006 - INGLES TECNICO I”, “01-09017 - ÉTICA PROFESIONAL”, “01-09019 - MODELACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS”, “01-09012 - PROGRAMACIÓN APLICADA I”, “01-09023 - APLICACIONES CUÁNTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II”, “01-09020 - PROGRAMACIÓN APLICADA II”, y “01-09008 - RECURSOS HUMANOS Y LA EMPRESA”, debido a que en la revisión de programas de materias aprobadas se detecta que los contenidos, temáticas, enfoque y actualidad difieren sustancialmente de los propios de A.U.S.I.

ARTÍCULO 3°: **Otorgar equivalencia total** para las asignaturas pertenecientes a la carrera de Analista Universitario de sistemas Informáticos mencionadas a continuación con sus respectivas calificaciones:

- 01-09014 - ANÁLISIS MATEMÁTICO Y NUMÉRICO----- 10 (diez)
- 01-09005 - MATEMÁTICA DISCRETA Y ALGEBRA-----10 (diez)
- 01-09001 - SISTEMA DE DATOS I-----10(diez)
- 01-09003 - PROGRAMACIÓN LÓGICA-----7 (siete)
- 01-09004 - COMPUTACION Y TECNOLOGIA I-----6 (seis)

ARTÍCULO 4°: Notificar al alumno **DANIEL ARTURO CÁCERES AGELVIS, DNI: 19104174**. Comunicar a Oficialía y Regencia de Nivel de Pregrado

